



CERTIFICACIÓN NÚMERO 24-70

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el martes, 29 de octubre de 2024, este organismo **CONSIDERÓ** el Borrador Final de la Política de Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico y **APROBÓ UNÁNIMEMENTE** la siguiente **MOCIÓN**:

“Que se elimine del Borrador Final de la Política de Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico, toda cláusula concerniente a propiedad intelectual; excepto el Artículo XIV – Propiedad Intelectual.

Además, solicita a la Junta Universitaria, tiempo adicional hasta el 10 de enero de 2025, como fecha límite para someter las recomendaciones del Senado Académico del RUM.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



hah